



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2022

**RESOLUCIÓN AGT N° 221/22**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549, y el Oficio OF18003-22-ATPCyF N° 4, el Expediente A-01-00024719-3/2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar Subrogante a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°4, solicita en el marco del legajo "ESCALERA SAHONERO, ALEJANDRA SOBRE 189 BIS (2) - TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL", Número: IPP 52897/2019-0, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, la posibilidad de designar un asesor ad hoc para participar en la audiencia fijada para el día 26 de octubre del corriente a las 13:30 horas en los términos del artículo 76 del RPPJ, siendo que el mismo día debe participar en una audiencia de debate oral y público fijada en el marco de la causa caratulada "RIVERO URIA, SEBASTIAN SOBRE 149 BIS - AMENAZAS Y OTROS" Número: DEB 12415/2020-1 en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, en virtud de que por Resolución AGT N° 196/2022, se encuentra subrogando en dicho juicio a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Mariano Kierszenbaum,



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal Contravencional y de Faltas N° 4, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar ad hoc a la audiencia a celebrarse el día 26/10/22 a las 13.30 horas, en los términos del artículo 76 RPP.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al Dr. Mariano Kierszenbaum, Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, para que concurra a la audiencia a celebrarse el día 26 de octubre del corriente a las 13.30 horas (art. 76 RPPJ), en el marco del legajo del legajo "ESCALERA SAHONERO, ALEJANDRA SOBRE 189 BIS (2) - TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL", Número: IPP 52897/2019-0, en trámite por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°7.

Artículo 2°. – Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	221/2022	T° XXIII	F° 613-614
		FECHA	26/10/2022

CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

